

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

**INFORME DE CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° PAF-ICBF-O-036 -2016**

**OBJETO: “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA”**

**Valor Máximo Presupuesto de la Convocatoria: \$ 998.350.990,00**

**Valor Mínimo Presupuesto de la Convocatoria: \$ 1.034.274.467,00**

De conformidad con el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 8 ibidem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), sin que en dicho periodo se hubieran presentado observaciones, el Evaluador procede a ratificar el Informe de Evaluación y Calificación Económica en los siguientes términos:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibidem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. GERARDO ESPINOSA CORTES
2. WILLIAM CARDONA OLMOS
3. CONSORCIO CENTROS DE ATENCION TOLIMA
4. UNION TEMPORAL CR IBAGUE MEDELLIN ICBF 2016
5. CONSORCIO ADECUACIONES IBAGUE
6. UNION TEMPORAL T&A 2016
7. CONSORCIO OK
8. EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
9. GESTION RURAL Y URBANA S.A.S
10. CONSORCIO INGEDEL

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

**“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

(...)<sup>6</sup>.

#### 4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el Numeral 9, del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintidós (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) fue de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 14/100 M/CTE (\$ 2989.14)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMETICA**.

En este orden de ideas a continuación se presenta el puntaje obtenido por los proponentes y el consecuente orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

#### A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	2	GERARDO ESPINOSA CORTES	\$ 1.024.800.000,00	99,33
3°	5	CONSORCIO CENTROS DE ATENCION TOLIMA	\$ 1.013.176.573,00	99,20
4°	9	UNION TEMPORAL T&A 2016	\$ 1.025.608.502,00	99,17
5°	10	CONSORCIO OK	\$ 1.032.149.999,00	97,89
6°	12	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	\$ 998.350.990,00	97,74
2°	3	WILLIAM CARDONA OLMOS	\$ 1.034.274.467,00	97,48

Valor de la propuesta económica del proponente ubicado en primer lugar según el orden de elegibilidad: **MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.024.800.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.**

***Nota:** El valor de las Propuestas Económicas aquí registrado, ya contiene la rectificación de los errores aritméticos para los casos en que aplique, de acuerdo al Informe de Evaluación Económica publicado el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el cual se anexa y forma parte integral del presente Informe.*

Para constancia se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

## INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PROGRAMA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-036-2016

**OBJETO: “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA”**

#### **Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$1,050,000,000.00**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 íbidem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. GERARDO ESPINOSA CORTES
2. WILLIAM CARDONA OLMOS
3. CONSORCIO CENTROS DE ATENCION TOLIMA
4. UNION TEMPORAL CR IBAGUE MEDELLIN ICBF 2016
5. CONSORCIO ADECUACIONES IBAGUE
6. UNION TEMPORAL T&A 2016
7. CONSORCIO OK
8. EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
9. GESTION RURAL Y URBANA S.A.S
10. CONSORCIO INGEDEL

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

2. GERARDO ESPINOSA CORTES  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"										
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL								
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		50.140.780,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		21.612.405,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	25.070.390,00	CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		21.612.405,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	25.070.390,00	CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA 1		6.915.970,00								
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA    "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
A	VALOR DIRECTO OBRA		742.654.084,00							
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		232.005.136,00							
	Administración	22,44%	166.651.576,00							
	Imprevistos	3,0%	22.279.623,00							
	Utilidad	5,0%	37.132.704,00							
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	5.941.233,00							
	AIU		974.659.220,00	(\$ 748.595.317,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 974.659.220,00	CUMPLE		
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		974.659.220,00		\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 974.659.220,00	CUMPLE		
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.024.800.000,00	\$	968.118.187,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.024.800.000,00	CUMPLE		
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

2. GERARDO ESPINOSA CORTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	22,440%	CUMPLE
Imprevistos	3,000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 22,440%.

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

**SIN OBSERVACIONES**

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

**3. WILLIAM CARDONA OLMOS**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"										
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL								
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		51.373.751,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		22.143.858,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	25.686.875,00	CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		22.143.858,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	25.686.875,00	CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA 1		7.086.035,00								
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA    "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
A	VALOR DIRECTO OBRA		749.000.000,00							
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		233.900.716,00							
	Administración	22,44%	168.075.600,00							
	Imprevistos	3,00%	22.470.000,00							
	Utilidad	4,99%	37.375.100,00							
	Valor IVA sobre la utilidad	16,00%	5.980.016,00							
	AIU		982.900.716,00	(\$ 754.980.016,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 982.900.716,00	CUMPLE		
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		982.900.716,00		\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 982.900.716,00	CUMPLE		
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.034.274.467,00	\$	968.118.187,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.034.274.467,00	CUMPLE		
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

3. WILLIAM CARDONA OLMOS

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	22,440%	CUMPLE
Imprevistos	3,000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 22,440%.

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

**SIN OBSERVACIONES**



**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**  
**5. CONSORCIO CENTROS DE ATENCION TOLIMA**  
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO	
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"									
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL							
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		49.575.669,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA					
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		21.368.823,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$ 24.787.835,00	CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		21.368.823,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$ 24.787.835,00	CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA 1		6.838.023,00							
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA   "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO	
A	VALOR DIRECTO OBRA		734.284.009,00						
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		229.316.895,00						
	Administración	22,43%	164.699.903,00						
	Imprevistos	3,0%	22.028.520,00						
	Utilidad	5,0%	36.714.200,00						
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	5.874.272,00						
	AIU		963.600.904,00	(\$ 4,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 963.600.904,00	CUMPLE	
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		963.600.904,00	(\$ 4,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 963.600.904,00	CUMPLE	
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.013.176.573,00	(\$ 4,00)	\$ 968.118.187,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.013.176.573,00	CUMPLE	
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO									

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**  
**5. CONSORCIO CENTROS DE ATENCION TOLIMA**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	22,440%	CUMPLE
Imprevistos	3,000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 22,440%.

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

**OBSERVACIONES.**

1. La sumatoria de los costos directos e indirectos presenta errores por una diferencia de 4 pesos. Se aclara que para efectos de verificación y evaluación económica prevalece el Formato 4 ajustado en esta evaluación.

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**  
**7. UNION TEMPORAL CR IBAGUE MEDELLIN ICBF 2016**  
 CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"										
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL								
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		50.140.780,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		21.612.405,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	25.070.390,00	CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		21.612.405,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	25.070.390,00	CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA 1		6.915.970,00								
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA    "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
A	VALOR DIRECTO OBRA		742.654.084,00							
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		232.524.994,00							
	Administración	22,51%	167.171.434,00							
	Imprevistos	3,0%	22.279.623,00							
	Utilidad	5,0%	37.132.704,00							
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	5.941.233,00							
	AIU		975.179.078,00	\$ 2,00	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 975.179.078,00	CUMPLE		
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		975.179.078,00	\$ 2,00	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 975.179.078,00	CUMPLE		
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.025.319.858,00	\$ 2,00	\$ 968.118.187,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.025.319.858,00	CUMPLE		
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**  
**7. UNION TEMPORAL CR IBAGUE MEDELLIN ICBF 2016**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
<b>Administración</b>	22,440%	<b>NO CUMPLE</b>
<b>Imprevistos</b>	3,000%	<b>CUMPLE</b>

Se verifica que la propuesta económica **ESTA INCURSA** en las siguientes causales de rechazo:

**1.36. CAUSALES DE RECHAZO**

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 22,440%.

**OBSERVACIONES**

Por lo anterior, se recomienda que el Proponente termine su participación en el presente proceso.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

8. CONSORCIO ADECUACIONES IBAGUE

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO		
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"										
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL								
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		57.835.540,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		24.929.112,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	28.917.770,00	NO CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		24.929.112,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	28.917.770,00	NO CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA I		7.977.316,00								
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA   "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO		
A	VALOR DIRECTO OBRA		732.075.376,00							
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		229.212.800,00							
	Administración	22,51%	164.790.167,00							
	Imprevistos	3,0%	21.962.261,00							
	Utilidad	5,0%	36.603.769,00							
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	5.856.603,00							
	AIU	30,51%	961.288.176,00	\$	898.763.625,00	\$	998.626.250,00	\$	961.288.176,00	CUMPLE
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		961.288.176,00	\$	898.763.625,00	\$	998.626.250,00	\$	961.288.176,00	CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.019.123.716,00	\$	968.118.187,00	\$	1.050.000.000,00	\$	1.019.123.716,00	CUMPLE
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**  
**8. CONSORCIO ADECUACIONES IBAGUE**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
<b>Administración Imprevistos</b>	22,440%	<b>NO CUMPLE</b>
	3,000%	<b>CUMPLE</b>

Se verifica que la propuesta económica **ESTA INCURSA** en las siguientes causales de rechazo:

**1.36. CAUSALES DE RECHAZO**

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.
- e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 22,440%.

**OBSERVACIONES**

1. De acuerdo a lo establecido en los TDR el numeral 1.3.1 señala que el Presupuesto Oficial para la Etapa I es de \$51.373.750,00 M/CTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere, tal y como se puede observar el valor relacionado por el proponente para la etapa I supera en \$6.461.790 pesos, lo cual es causal de rechazo.

**Por lo anterior, se recomienda que el Proponente termine su participación en el presente proceso.**

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

9. UNION TEMPORAL T&A 2016

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"										
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL								
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		50.180.338,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		21.629.456,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	25.090.169,00	CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		21.629.456,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	25.090.169,00	CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA 1		6.921.426,00								
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA    "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
A	VALOR DIRECTO OBRA		743.239.990,00							
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		232.188.174,00							
	Administración	22,44%	166.783.054,00							
	Imprevistos	3,0%	22.297.200,00							
	Utilidad	5,0%	37.162.000,00							
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	5.945.920,00							
	AIU		975.428.164,00	(\$ 4,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 975.428.164,00	CUMPLE		
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		975.428.164,00	(\$ 4,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 975.428.164,00	CUMPLE		
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.025.608.502,00	(\$ 4,00)	\$ 968.118.187,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.025.608.502,00	CUMPLE		
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

9. UNION TEMPORAL T&A 2016

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	22,440%	CUMPLE
Imprevistos	3,000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 22,440%.

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

**OBSERVACIONES.**

1. La sumatoria de los costos directos e indirectos presenta errores por una diferencia de 4 pesos. Se aclara que para efectos de verificación y evaluación económica prevalece el Formato 4 ajustado en esta evaluación.



INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

10. CONSORCIO OK

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS				
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"								
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL						
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		50.500.396,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA				
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		21.767.412,00		\$ 0,18	\$ 23.118.188,00	\$ 25.686.875,00	\$ 25.250.198,00	CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		21.767.412,00		\$ 0,18	\$ 23.118.188,00	\$ 25.686.875,00	\$ 25.250.198,00	CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA 1		6.965.572,00						
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA    "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO
A	VALOR DIRECTO OBRA		796.599.532,00	\$ 0,31				
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		185.050.071,00	\$ 1,00				
	Administración	14,43%	114.949.312,00	\$ 1,00				
	Imprevistos	3,0%	23.897.986,00					
	Utilidad	5,0%	39.829.977,00					
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	6.372.796,00					
	AIU		981.649.603,00	(\$ 3,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 981.649.603,00	CUMPLE
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		981.649.603,00	(\$ 3,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 981.649.603,00	CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.032.149.999,00	(\$ 2,65)	\$ 968.118.187,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.032.149.999,00	CUMPLE
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO								

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

10. CONSORCIO OK

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	22,440%	CUMPLE
Imprevistos	3,000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 22,440%.

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

**OBSERVACIONES.**

1. Se realiza ajuste por redondeo al peso, lo cual no afecta el cumplimiento del proponente.

2. La sumatoria de los costos directos e indirectos presenta errores por una diferencia de 3 pesos. Se aclara que para efectos de verificación y evaluación económica prevalece el Formato 4 ajustado en esta evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

11. EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO		
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"										
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL								
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		58.187.073,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		25.080.635,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	29.093.537,00	NO CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		25.080.635,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	29.093.537,00	NO CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA I		8.025.803,00								
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA   "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO		
A	VALOR DIRECTO OBRA		737.066.836,00							
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		229.964.853,00							
	Administración	22,40%	165.102.971,00							
	Imprevistos	3,0%	22.112.005,00							
	Utilidad	5,0%	36.853.342,00							
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	5.896.535,00							
	AIU	30,40%	967.031.689,00	\$	898.763.625,00	\$	998.626.250,00	\$	967.031.689,00	CUMPLE
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		967.031.689,00	\$	898.763.625,00	\$	998.626.250,00	\$	967.031.689,00	CUMPLE
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.025.218.762,00	\$	968.118.187,00	\$	1.050.000.000,00	\$	1.025.218.762,00	CUMPLE
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**  
**11. EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
<b>Administración</b>	22,440%	<b>CUMPLE</b>
<b>Imprevistos</b>	3,000%	<b>CUMPLE</b>

Se verifica que la propuesta económica **ESTA INCURSA** en las siguientes causales de rechazo:

**1.36. CAUSALES DE RECHAZO**

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

**OBSERVACIONES.**

1. De acuerdo a lo establecido en los TDR el numeral 1.3.1 señala que el Presupuesto Oficial para la Etapa I es de \$51.373.750,00 M/CTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere, tal y como se puede observar el valor relacionado por el proponente para la etapa I supera en \$6.813.323, pesos, lo cual es causal de rechazo.

**Por lo anterior, se recomienda que el Proponente termine su participación en el presente proceso.**

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

12. GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO	
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"									
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL							
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		48.882.124,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA					
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		21.069.881,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$ 24.441.062,00	CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		21.069.881,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$ 24.441.062,00	CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA 1		6.742.362,00							
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA    "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO	
A	VALOR DIRECTO OBRA		724.011.641,00						
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		225.457.225,00						
	Administración	22,34%	161.744.201,00						
	Imprevistos	3,0%	21.720.349,00						
	Utilidad	5,0%	36.200.582,00						
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	5.792.093,00						
	AIU	30,34%	949.468.866,00	\$ 4,00	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 949.468.866,00	CUMPLE	
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		949.468.866,00	\$ 4,00	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 949.468.866,00	CUMPLE	
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			998.350.990,00	\$ 4,00	\$ 968.118.187,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 998.350.990,00	CUMPLE	
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO									

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

12. GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	22,440%	CUMPLE
Imprevistos	3,000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.36.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

1.36.12. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica.

b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

e. Cuando el componente Administración del A.I.U. sea superior al 22,440%.

f. Cuando el componente Imprevistos del A.I.U. sea superior al 3%.

**OBSERVACIONES.**

1. La sumatoria de los costos directos e indirectos presenta errores por una diferencia de 4 pesos, se realiza ajuste, lo cual no afecta el cumplimiento del proponente.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

13. CONSORCIO INGEDEL

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA				AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"										
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL								
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		58.000.000,00		VALOR DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS + IVA						
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ		25.000.000,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	29.000.000,00	NO CUMPLE
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN		25.000.000,00		\$	23.118.188,00	\$	25.686.875,00	\$	29.000.000,00	NO CUMPLE
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA 1		8.000.000,00								
2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA    "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"				VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL	AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL(VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL RANGO		
A	VALOR DIRECTO OBRA		737.503.425,00							
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		230.101.068,00							
	Administración	22,40%	165.200.767,00							
	Imprevistos	3,0%	22.125.103,00							
	Utilidad	5,0%	36.875.171,00							
	Valor IVA sobre la utilidad	16,0%	5.900.027,00							
	AIU		967.604.493,00	(\$ 3,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 967.604.493,00	CUMPLE		
	COSTO TOTAL OBRA (A+B)		967.604.493,00	(\$ 3,00)	\$ 898.763.625,00	\$ 998.626.250,00	\$ 967.604.493,00	CUMPLE		
3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)			1.025.604.493,00	(\$ 3,00)	\$ 968.118.187,00	\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.025.604.493,00	CUMPLE		
VERIFICACION POR COMPONENTE DE ADMINISTRACION E IMPREVISTO										

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

13. CONSORCIO INGEDEL

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016

Componente de Administración Etapa de Obra:

	Valor Maximo	Porcentaje Esta En El Rango
Administración	22,440%	CUMPLE
Imprevistos	3,000%	CUMPLE

Se verifica que la propuesta económica **ESTA INCURSA** en las siguientes causales de rechazo:

1.36. CAUSALES DE RECHAZO

1.36.5. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

6. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los Términos de Referencia.

**OBSERVACIONES.**

1. De acuerdo a lo establecido en los TDR el numeral 1.3.1 señala que el Presupuesto Oficial para la Etapa I es de \$51.373.750,00 M/CTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere, tal y como se puede observar el valor relacionado por el proponente para la etapa I supera en \$6.626.250, pesos, lo cual es causal de rechazo.
2. La sumatoria de los costos directos e indirectos presenta errores por una diferencia de 3 pesos.

Por lo anterior, se recomienda que el Proponente termine su participación en el presente proceso.